



Traslado IPES Rod 20175730135961  
Rta/ 20175730135981

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA	
 VEEDURÍA DISTRITAL <small>Procesos Participativos y Mecanismos</small>	 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
Lugar:	Casa de la participación
Fecha:	8 de abril de 2017
Nombre Completo:	Leonardo López Duran
Institución, Organización o Instancia de participación que representa:	a 80 261655 Cll 72 B Sur No 82-13 Humberto Valencia a mi mismo
Correo Electrónico:	telodus9@hotmail.com
Número de Teléfono:	3057906560

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

- las denuncias en la fiscalía son muy complicadas que se va a hacer con respecto a eso
- como junta de acción comunal podemos participar en la dotación y adecuación de salones comunales
- que programa tienen para las personas que van a ser desplazadas de su punto de venta

Rta Dada  
en Rendición  
de Cuentas  
08-04-17



Alcaldía Local de Bosa

R No. 2017-571-004295-2

2017-04-12 07:36 - Folios: 1 Anexos: 0

Destino: Area de Gestión de Desarr

Rem/D: LEONARDO LOPEZ DURAN



Bogotá, D.C.

Doctora  
**MARIA GLADYS VALERO VIVAS**  
Directora  
Instituto para la Economía Social - IPES  
Carrera 10 # 16 - 82  
Ciudad

IPES - Correspondencia Administrativa- RECIBIDAS  
Radicado: 00110-B12-005952  
Fecha: 08/05/2017 - 10:29 AM  
Remitente: ALCALDIA LOCAL BOSA  
Dependencia: NULO  
Destinatario: MARIA GLADYS VALERO VIVAS  
Destino: Direccion General  
Folios: 1 Anexos: 1

Asunto: Traslado Solicitud de la Comunidad en el Marco de la Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local del año 2016

Referencia: Radicado ORFEO 20175710042952

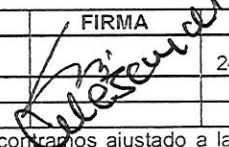
Apreciada doctora:

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el artículo 21 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, me permito remitir a usted petición allegada a este despacho en el proceso de Rendición de Cuentas del año 2016 mediante radicado ORFEO **20175710042952**, por parte del señor Leonardo López Durán, vecino del barrio Humberto Valencia de la Localidad, quien solicita información sobre los programas y alternativas que desde el IPES se han dispuesto para los vendedores informales de la localidad.

En atención a lo expuesto, y reconociendo las competencias de ley a su cargo, agradezco se sirva ordenar y llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la adecuada respuesta a la petición expuesta.

Cordialmente,

  
**FREDY ALEXANDER MARTÍNEZ**  
Alcalde Local de Bosa  
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

FUNCIÓNARIO	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó/elaboró	Carlos Ruiz	Prof. Despacho		24 Abril 2016
Revisó	Pedro Aveila	Asesor Despacho		
Aprobó	Melquisedec Bernal	Coord. GPJ		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Bogotá, D.C.

**Señor**

**LEONARDO LOPEZ DURAN**

Residente Barrio Humberto Valencia

Calle 72 B Sur # 82 – 13

Ciudad

Asunto: Respuesta a pregunta formulada en la Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bosa del año 2016

Referencia: ORFEO 20175710042952

Apreciado señor:

En atención al radicado de la referencia, y aunque se tuvo la oportunidad conforme a la metodología dispuesta por la Veeduría Distrital de dar respuesta a su pregunta formulada por medio de los formatos dispuestos en el mismo Proceso de Rendición de Cuentas de esta Alcaldía Local que se llevó a cabo el pasado 08 de Abril de los corrientes, me permito dar alcance a la misma en los siguientes términos:

Con relación a lo complejo que puede resultar para la ciudadanía el poder formular denuncias en la Fiscalía, me permito informar a usted que se disponen de tres (3) vías, impulsadas desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que pueden dar respuesta a su inquietud sobre que alternativas hay para hacer más fácil el ejercicio de denuncia:

1. En la Casa de Justicia de la Localidad de Bosa ubicada en la Carrera 81 D # 59 A-59 Barrio Argelia, se ha dispuesto de un funcionario de apoyo a dicha instancia quien tiene todos los conocimientos y facilidades para facilitara a la ciudadanía la elaboración de denuncias y similares.
2. De manera periódica, y sujeto a programación, la Secretaría de Seguridad desde la Dirección de Acceso a la Justicia, ha dispuesto un ejercicio de acercamiento a los barrios denominado "Denunciación", en donde las diferentes entidades vinculadas al tema se acercana diferentes puntos de las localidades a recibir directamente las denuncias. Le sugiero estar atento a la programación que desde la Casa de Justicia se disponga sobre el particular.
3. Mediante la página web <https://seguridadenlinea.com/> usted puede hacer denuncias directamente sin salir de su casa, con relación a delitos que atenten contra el patrimonio como hurtos, abusos de confianza, y de otro tipo de conductas punibles como tráfico de drogas , extorsión, entre otros.

Ahora, frente a la posibilidad de participar como junta de acción comunal en la dotación y adecuación de salones comunales, le puedo informar que para la vigencia 2017 y con cargo a la ejecución del Plan Local de Desarrollo "Bosa Mejor Para todos: innovadora, educada y competitiva", se desarrollará un proyecto consistente en dotar y adecuar salones comunales priorizados acorde a los lineamientos del IDPAC, con un valor de \$670.000.000 . Dicho proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Bosa

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20175730135981

Fecha: 26-04-2017

**\*20175730135981\***

se encuentra en fase de formulación, y se espera que hacia mediados del año en curso se adjudicado, con las reglas y condiciones claras ya señaladas por el instituto de la referencia para hacer las dotaciones y adecuaciones respectivas, por lo que le sugiero esté atento a novedades sobre el particular.

Finalmente, y con relación a los programas disponibles para las personas dedicadas a las ventas informales que por vía de los procesos de recuperación de espacio público puedan verse afectadas en su forma de sustento, debo indicar a usted que el tema es competencia expresa del Instituto para la Economía Social – IPES, a quienes se ha dado traslado de su petición mediante radicado 20175730135961 a efectos de que le informen sobre el particular.

De esta forma, espero haber dado a usted una respuesta satisfactoria con relación al compromiso que como Administración Local tenemos por una Bosa Mejor Para Todos Educada, Innovadora y Competitiva.

Cordialmente,

**FREDY ALEXANDER MARTÍNEZ**

Alcalde Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó/elaboró	Carlos Ruiz	Prof. Despacho - CNJ		24 Abril 2017
Revisó	Pedro Avella	Asesor Despacho		
Aprobó	Melquisedec Bernal	Coordinador GPJ		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

*Jeonardo López Duran  
cc. @0261655 Bogota*